

del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960 aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de marzo de 1958 («Diario Oficial» número 87).

Teniente de Artillería don Manuel de la Pascual Saiguero, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de mayo de 1959 («D. O.» núm. 114).

Sargento especialista del Arma de Aviación don Joaquín Pallás Viviente, del Gobierno General de la Provincia del Golfo de Guinea. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de mayo de 1959 («D. O.» núm. 114).

Comprendidos en el apartado d) del artículo primero

Ayudante de primera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Armando de Lucas Linaceros, del Gobierno General de la Provincia del Golfo de Guinea. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de agosto de 1953 («D. O.» número 184).

Teniente de Oficinas Militares don César Amatria Ruiz, del Gobierno General de la Provincia de Iñi. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de marzo de 1954 («D. O.» núm. 68).

Madrid, 21 de abril de 1961.

BARROSO

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares de Huesca referente a la ocupación de los terrenos que se citan.

Declarada la urgente necesidad de la ocupación de los terrenos donde se halla enclavado actualmente el Destacamento del Parque de Artillería en Peña Oroel en Resolución dictada por el Ministerio de Agricultura de fecha 10 de julio de 1959, por la que se declara la preferencia de interés general de la ocupación por el Ministerio del Ejército, a los efectos determinados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se anuncia por el presente que el día 25 del mes actual se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que a continuación se expresan:

Terrenos propiedad del Ayuntamiento de Jaca, término municipal de la citada localidad, partida de Fontazonas, que constituye el monte número 266 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Huesca, denominado «Paco Solano y Oroel». Tiene una superficie de 13.7540 hectáreas y limita al Norte con terrenos propiedad de don Francisco Tomás Aragües; al Este con terrenos de la misma finca matriz y terrenos de herederos de Pedro Aso Pardo; al Sur, con terrenos de la misma finca y carretera forestal de Peña Oroel, y al Oeste, con terrenos de la misma finca.

Dicho acto comenzará a las doce horas del expresado día, y asistirán al mismo el Alcalde o Concejal en quien delegue, como propietario, que podrá ser acompañado, si lo desea, y a su cargo, de un Perito y un Notario, con los representantes de la Administración y su Perito.

Huesca a 7 de mayo de 1961.—El Comandante Jefe.—2.076.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta que se cita para la adquisición de prendas confeccionadas.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» número 107, de fecha 10 de mayo de 1961, de dicho Ministerio, la celebración de una subasta para la adquisición de prendas confeccionadas que a continuación se indican:

500 uniformes de sarga caqui, lana (compuestos de guerrera y pantalón recto), precio límite de 1.150 pesetas uniforme.

800 uniformes de sarga caqui, lana (compuestos de guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 1.150 pesetas uniforme.

500 chaquetones de paño azul, al precio límite de 850 pesetas unidad.

900 gorras de sarga azul de lana, al precio límite de 75 pesetas unidad.

2.000 gorras de sarga caqui de lana, al precio límite de 75 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, a las diez horas del día 7 de junio de 1961. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—1.871.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta (Eretón de los Herreros, 49), de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas. Jefaturas regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza el día 31 de mayo de 1961, en los locales que ocupa el Grupo de Automovilismo de la Quinta Región Militar a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, certificadas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1961.—3.680.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a don Francisco Castro Almazo para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 17 del pasado mes de abril, se autoriza a don Francisco Castro Almazo, en nombre y representación de la Hermandad de Nuestra Señora de la Oliva, como Hermano Mayor de la misma, de Vejer de la Frontera (Cádiz), para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 del próximo mes de septiembre de 1961, al objeto de allegar recursos para la construcción de viviendas en favor de los necesitados, en la que habrán de expedirse 56.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 10 pesetas, y en la que se adjudicará como premio, el siguiente: Un automóvil marca «Renault» modelo «Dauphine», tipo R-1.090, número de fabricación 13.546, de motor 1.113426 y de chasis 5.737.001, valorado en 116.800 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el remío primero en el referido sorteo de 25 de septiembre, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa se expendrán únicamente en la Diócesis de Cádiz-Ceuta, por medio de las personas autorizadas, y los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado serán de cuenta de éste.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.047.

RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de una embarcación.

El próximo día 22 de junio de 1961, a las diez horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta por pujas a la liana de la embarcación «La Rosa», en las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

El lote se adjudicará al mejor postor, el cual deberá satisfacer el importe del remate en el mismo acto.